	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE INDUSTRIA		de Especialistas en Ciencias Químicas y Naturales y se determina el número definitivo de plazas.	1132
Orden de 7 de enero de 1970 por la que se dispone la separación del servicio de don Francisco León Santana, del Cuerpo de Ayudantes Industriales. Orden de 12 de enero de 1970 por la que se autoriza el levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado, de yacimientos de toda clase de sustan-	1115	Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica la lista provisional de los admitidos y excluídos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado.	1132
cias minerales, excluidos los hidrocarburos fluidos y las rocas bituminosas «Córdoba Sexta», de las		MINISTERIO DE COMERCIO	
provincias de Córdoba y Jaén.  Orden de 12 de enero de 1970 por la que se autoriza el levantamiento de la reserva provisional a favor del Estado, de yacimientos de toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos flúidos y las rocas bituminosas, en determinada zona comprendida en la provincia de Jaén, denominada	1141	Decreto 81/1970, de 15 de enero, por el que se dejan sin efecto las bonificaciones de los derechos aran- celarios dispuestas con motivo de la nueva paridad de la peseta. Decreto 82/1970, de 15 de enero, por el que se sus- pende temporalmente la aplicación de los derechos	1111
«Jaén Cuarta». Resoluciones de la Delegación Provincial de Ciudad Real por las que se autoriza y se declara de utili-	1141	arancelarios a la importación de determinadas mercancias.	111,1
dad pública las líneas eléctricas y subestación de distribución que se citan.	1142	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.	1142	Corrección de erratas de la Orden de 29 de noviem- bre de 1969 por la que se dictan normas sobre la Orquesta Sinfónica de la Radio y la Televisión.	1143
Resolución de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto		ADMINISTRACION LOCAL	
de la instalación eléctrica que se cita.  Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se declara de utilidad pública la insta- lación de la línea de transporte de energía eléc-	1142	Resolución de la Diputación Provincial de Granada referente a la convocatoria para la provisión en pro- piedad de dos plazas de Ayudantes de Obras Públi- cas de la Sección de Vías y Obras de esta Corpo-	1100
trica que se cita.  MINISTERIO DE AGRICULTURA	1143	ración.  Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición restringida para proyeer cuatro plazas de Middia de Disposación la companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la com	1133
Resolución de la Dirección General de Agricultura por		de Médico de Dispensario de los Servicios de Asisten- cia Médica. Resolución del Ayuntamiento de Cartagena referente	1133
la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Peritos Agricolas y se nombra el		al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.	1133
Tribunal que ha de juzgar las pruebas.  Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se hace pública la relación provisional de	1132	Resolución del Ayuntamiento de La Solana por la que se anuncia concurso libre de méritos para la provi- sión en propiedad de la plaza de Aparejador de esta	
aspirantes admitidos a la oposición para la provisión		Corporación.	1133

## I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 79/1970, de 15 de enero, por el que se dejan sin efecto las bonificaciones del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores dispuestas con motivo de la nueva paridad de la peseta.

Entre las medidas complementarias de la nueva paridad de la peseta, acordada por Decreto dos mil setecientos treinta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de quince de noviembre, fueron dispuestas diversas bonificaciones en los tipos del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

La coyuntura económica actual hace aconsejable que aquellas bonificaciones sean suprimidas

En su virtud a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación de. Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

## DISPONGO;

Articulo primero.—Quedan sin efecto las bonificaciones en los tipos del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que se hallen en la actualidad todavia vigentes y que fueron dispuestas por los Decretos dos mil novecientos/mil novecientos sesenta y siete, de uno de diciembre; dos mil novecientos cuarenta y uno/mil novecientos sesenta y siete, de trece de diciembre; tres mil cincuenta/mil novecientos sesenta y siete, de veintitrés de diciembre, y sesenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho de diciencho de enero, disposiciones todas que se derogan integramente.

Artículo segundo.—El presente Decreto entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

E. Ministro de Hacienda, ALBERTO MONREAL LUQUE

> DECRETO 80/1970, de 15 de enero, por el que se suspende, total o parcialmente, por un plazo de tres meses, la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores correspondiente a determinadas mercancias.

El último párrafo del apartado dos del articulo doscientos once de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de once de junio, faculta al Gobierno para suspender, total o parcialmente, la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores por circunstancias extraordinarias.

La coyuntura actual del mercado exterior de determinadas mercancías aconseja que se haga uso de la expresada facultad

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se suspende, total o parcialmente, por un plazo de tres meses la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a las mercancias que a continuación se señalan, mediante la reducción de los tipos impositivos correspondientes en los porcentajes siguientes: